

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 29 de octubre de 2012, del Ayuntamiento de Los Molares, de convenio de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria con el OPAEF. (PP. 3134/2012).

De conformidad con lo dispuesto en los art. 7.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que, con fecha 12 de diciembre de 2011, el Ayuntamiento de Los Molares ha suscrito con la Diputación Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asesoramiento Económico y Fiscal, el Convenio por el que se encomiendan y/o delegan las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de los recursos municipales que se expresan, según el siguiente cuadro:

CONCEPTO	GESTIÓN TRIBUTARIA	GESTIÓN RECAUDATORIA	INSPECCIÓN	GESTIÓN CENSAL
IBI	X	X	-	X
IAE	X	X	X	X
IVTM	X	X	X	X
I. INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	X	X	X	-
ICIO	-	-	X	-
OTROS RECURSOS MUNICIPALES (*)	-	X	X	-
CUALQUIER OTRO RECURSO MUNICIPAL EN EJECUTIVA	-	X	-	-

(*) Tasa de recogida de basuras y entrada de vehículos.

SE ASUME POR EL AYUNTAMIENTO LA DISTRIBUCIÓN DE LAS NOTIFICACIONES PROPIAS (CLÁUSULA QUINTA)	SI	--	NO	x
--	----	----	----	---

Los Molares, 29 de octubre de 2012.- La Alcaldesa, Rosalía Moreno Marchena.